UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 036 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 ENE 2012

Vistos los expedientes promovidos por Luis Herber Huamaní Huayanay y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, Luis Herber Huamaní Huayanay, Johnny Henrry Ccatamayo Barrios, Herminio Bejar Tenorio, Roy Jefprey Carbajal Alarcón, Rober Moisés Lagos Figueroa, Johnny Janampa Conde y Edwin Yuri Amao Yucra, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Luis Herber Huamaní Huayanay, Johnny Henrry Ccatamayo Barrios, Herminio Bejar Tenorio, Roy Jefprey Carbajal Alarcón, Rober Moisés Lagos Figueroa, Johnny Janampa Conde y Edwin Yuri Amao Yucra;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 051, 052, 053, 054, 062, 063 y 064-2011-UNSCH-FIMGC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de enero de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE MINAS a favor de los egresados:

1. LUIS HERBER HUAMANÍ HUAYANAY
2. JOHNNY HENRRY CCATAMAYO BARRIOS
3. HERMINIO BEJAR TENORIO
4. ROY JEFPREY CARBAJAL ALARCÓN
5. ROBER MOISÉS LAGOS FIGUEROA
6. JOHNNY JANAMPA CONDE
7. EDWIN YURI AMAO YUCRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 036 -2012-UNSCH-CU

Artículo 2º.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General